



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-007295

Res. 3408/2025

Montevideo, 6 de octubre de 2025.

VISTO: La convocatoria a presentar voluntad de traslado de cargos Administrativos, Escalafón “C”, Grado 10;

RESULTANDO: I) que se convocó a presentar voluntad de traslado, desde el 18 de setiembre hasta el 23 de setiembre de 2025, vía correo electrónico;

II) que se publicó el Orden de Prelación de los aspirantes;

III) que en el Acto de cambio de radicación, se ofrecieron las vacantes publicadas en la página web y las generadas en el mismo;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, estima pertinente autorizar el traslado de las funcionarias que realizaron su opción de acuerdo al Acta que se agrega;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Autorizar el traslado de las siguientes funcionarias del Escalafón “C”, Grado 10 a los Centros Educativos que en cada caso corresponde, a partir de la toma de posesión:

| APELLIDO Y NOMBRE  | C.I.        | ELIGE                                                                                                                                                                      |
|--------------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MARTELLO, Estela   | 3.478.439-7 | Instituto de Enseñanza de la Construcción “Ing. Cayetano Carcavallo”– Secretario Escolar Nivel I (Grado 10 + 20% Tareas Extraordinarias + 40% por Permanencia a la Orden). |
| ALSINA, Flavia     | 3.822.589-2 | Instituto Tecnológico de Informática - Secretario Escolar Nivel II (Grado 10 + 40% por Permanencia a la Orden).                                                            |
| CERDEIRA, Virginia | 4.132.493-2 | Escuela Superior de Comercio de Villa Muñoz - Secretario Escolar Nivel II (Grado 10 + 40% por Permanencia a la Orden).                                                     |

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a las interesadas y comunicar al Programa de Gestión Humana (FONASA y GAFI) y a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos que correspondan. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos - Sección Sueldos No Docentes) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control - Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción) para su registro. Hecho, archívese.

  
Dra. Paola SAYANES LAVACA  
Secretaria General

  
Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI  
Directora General

SS/mp